

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 433

6 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro

Sesión celebrada el lunes 6 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación del dictamen del PL-17/2022 RGEP.17785.

2.- PNL-29/2023 RGEP.2229. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Exhortar a la Delegación de Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el actual puesto de la Guardia Civil en La Colonia de Torreldones, en la Avenida de Torreldones esquina a la calle Nuestra Señora del Carmen. Instar a la Delegación del Gobierno a que promueva ante la Dirección General de la Guardia Civil y ante la Comandancia de la Guardia Civil de

Madrid, que el puesto de la Guardia Civil sea Puesto Principal. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno, a la Dirección de la Guardia Civil y al responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.

3.- PCOC-618/2023 RGEF.2745. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de personal que tiene el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de las Unidades de Valoración Forense integral que se pretenden poner en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-619/2023 RGEF.2746. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de participación que tiene la Comunidad de Madrid en la organización de los festejos taurinos que se organizan con cargo al Convenio suscrito con la Fundación del Toro de Lidia.

5.- PCOC-665/2023 RGEF.2930. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que los contenidos, estilo de comunicación y lenguaje de las redes sociales de la Comunidad de Madrid son las apropiadas para cuentas institucionales.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.	25481
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en sus grupos.	25481
— Debate y votación del dictamen del PL-17/2022 RGEF.17785.	25481
- Intervienen en turno de portavoces, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Collado Jiménez.	25481-25486
- Interviene la Sra. Torija López en relación con la aceptación o no de las enmiendas presentadas.	25486

- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.	25486-25487
- Interviene la Sra. Collado Jiménez en relación con la aceptación o no de las enmiendas presentadas.	25487
- Votaciones a las enmiendas presentadas.	25487-25488
— PNL-29/2023 RGEF.2229. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Exhortar a la Delegación de Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el actual puesto de la Guardia Civil en La Colonia de Torreldones, en la Avenida de Torreldones esquina a la calle Nuestra Señora del Carmen. Instar a la Delegación del Gobierno a que promueva ante la Dirección General de la Guardia Civil y ante la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, que el puesto de la Guardia Civil sea Puesto Principal. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno, a la Dirección de la Guardia Civil y al responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.	25488
- Interviene la Sra. Negro Konrad, en defensa de la proposición no de ley.....	25489-25490
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez y la Sra. Sánchez Melero.	25490-25496
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	25496
— PCOC-618/2023 RGEF.2745. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de personal que tiene el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de las Unidades de Valoración Forense integral que se pretenden poner en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.	25496
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	25497-25498
- Interviene la Sra. Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.....	25498-25499
- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	25499-25500
— PCOC-619/2023 RGEF.2746. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo	

Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de participación que tiene la Comunidad de Madrid en la organización de los festejos taurinos que se organizan con cargo al Convenio suscrito con la Fundación del Toro de Lidia.	25500
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	25501
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta.	25501-25502
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información.	25502-25504
— PCOC-665/2023 RGE.P.2930. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que los contenidos, estilo de comunicación y lenguaje de las redes sociales de la Comunidad de Madrid son las apropiadas para cuentas institucionales.	25504-25505
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	25505
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.	25505
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ..	25506-25508
— Ruegos y preguntas.	25508
- Intervienen el Sr. Menéndez Medrano, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez y la Sra. Sánchez Melero.	25509-25511
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 44 minutos.	25511

(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión, y, antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en el acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? No se sustituye porque no están. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, doña Alicia Torija sustituye a doña Jazmín Beirak.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes. Sustituiré a Marimar Blanco, en primer lugar, Ana Collado y, luego, Almudena Negro. *(Rumores.)* ¿No?, ¿cómo que no? *(Rumores.)* Bueno, vale, correcto; perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Continuamos con el primer punto del orden del día.

Debate y votación del dictamen del PL-17/2022 RGEP.17785.

Se comunica que se distribuyó en su momento el proyecto de ley y las enmiendas presentadas, calificadas y admitidas por la Mesa de la comisión. Como documentos de partida, recordamos los siguientes: el proyecto de ley, que se compone de una exposición de motivos, cuatro artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. El Grupo Más Madrid presentó ocho enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista presentó tres enmiendas. Posteriormente se han presentado ante la Mesa de la comisión las siguientes enmiendas técnicas y transaccionales: una enmienda técnica al artículo 3, apartado g); una enmienda técnica de adición de una disposición final; una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid, y una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda tercera del Grupo Parlamentario Socialista.

La ordenación del debate consistirá en un primer turno de los grupos parlamentarios de cinco minutos por intervención para posiciones en bloque respecto al proyecto de ley y las enmiendas, y un segundo turno de réplica de tres minutos, que no es óbice ni obligatorio. Se inicia el primer turno por tiempo de cinco minutos, en este caso, con la palabra del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Jacinto Morano, que no está; por lo tanto, corre turno. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Gutiérrez de Cabiedes tiene un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Nos encontramos ante un texto legal que por fin culmina su tramitación, en trámite de comisión, y que

tendrá que ser aprobado en pleno, que al fin y al cabo proviene de la legislatura anterior y, por tanto, celebramos que por fin culmine su tramitación, como digo, en comisión. Como se pudo constatar en la comparecencia que tuvo lugar respecto de la Asociación Española de Profesionales del Turismo, estamos ante un sector que es un empleador muy relevante, un motor económico obvio en España y en nuestra región, y con un texto que, a grandes rasgos, con las mejoras técnicas y con alguna enmienda que se va a poder incorporar, tiene una mejora respecto de su proyecto, que de por sí ya nos parecía correcto.

En cuanto a los aspectos más relevantes, aspecto central es el de la colegiación, del ámbito personal de esta ley, teniendo en cuenta que la integración en el colegio que se crea va a ser voluntaria, en la medida en que es un sector donde la titulación no es habilitante y, por tanto, la regulación de quién se puede colegiar, la colegiación, debía ser relativamente lo más abierta posible, dentro de lo que permite la ley de colegios, no cerrarla en exceso; por tanto, así ha quedado regulado y, a partir de ahí, la ley refleja los trámites en la constitución de esta corporación profesional, primero con una comisión gestora, una asamblea constituyente, etcétera.

Estamos de acuerdo con las enmiendas; nos parecen muy correctas las enmiendas técnicas que se han incorporado por los servicios letrados de la Cámara. En cuanto a la primera, es clara la intención legal de exigir una u otra titulación académica, la de máster o doctorado, es decir, hacerlo de forma alternativa, no acumulativa, con esa conjunción copulativa que era claramente errónea; estamos totalmente de acuerdo. Con la segunda enmienda técnica también, de habilitación legal para el desarrollo reglamentario, que es correcta, que es acostumbrada en los textos legales, que es correcta y así viene además recomendada por las directrices técnicas, de técnica legislativa.

En cuanto a las enmiendas de los demás grupos, anticipamos que votaremos a favor de la enmienda número 1 de Más Madrid, que hace alusión al ambiente y al medio natural, que nos parece muy correcto. Hemos tenido conocimiento de que se formula una transaccional respecto de la enmienda 2 a Más Madrid, que la aceptaríamos. Proponemos aquí, si se desea -si no, nos abstendríamos-, en cuanto a la mención de la Ley del 99, especificar que sea sin perjuicio de su eventual actualización o mencionar que sea esa ley y sus eventuales modificaciones futuras; lo que creemos es que es una ley que precisa de actualización y, por tanto, en esa transaccional 2 creemos que sería bueno constatar, como de hecho hacía la enmienda originaria de Más Madrid, mencionar su posible modificación futura.

A las demás votaremos en contra porque en la 4, por ejemplo, los titulados deben ser oficiales, los colegiados no son empresas o no titulados. Creemos que el órgano representativo, además, es el colegio oficial, y a su vez, en cuanto a la designación de los miembros de la comisión gestora, creemos que el órgano representativo actual, la génesis, el embrión representativo y que engloba todo el sector es la Asociación Española de Profesionales del Turismo y, por tanto, no hay motivo para excluir a los asociados de esa asociación de la gestación de la comisión gestora.

Por tanto, como digo, votaremos a favor de la 1 y de la transaccional 2 en el caso de que se aceptara el matiz que incluimos en esa transaccional. Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, votaremos a favor de la 2, que menciona el máster, posgrado o doctorado de formación turística;

votaremos que no a la 1; y en la 3, que nos íbamos a abstener, votaremos que sí a una transaccional que se ha formulado, que menciona aquellas titulaciones oficiales acreditativas conforme a la normativa. Con esa formulación transaccional sí nos parece correcta y votaremos, por tanto, que sí a esa enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señora Torija, su tiempo por cinco minutos.... Ay, no, perdón, perdón, me equivocado. Señor García Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, su tiempo por cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que ni siquiera me quería dejar hablar, señor presidente, pero, bueno, por fin me ha dado la palabra después del lapsus... *(Risas.)* Debe ser por ese cambio o confusión de sala, pero, bueno, hoy se debate de forma atropellada este proyecto de ley, en el que es verdad que el Partido Popular ni siquiera promovió que no hubiese ponencia, ino hay ponencia!, y si no es por la tenacidad de la señora Torija, pues tampoco hubiese habido ninguna comparecencia, cosa que me parecía francamente mal para conocer cuál es la voluntad de los promotores de dicho proyecto de ley. Lo pidió ella y yo lo apoyé, porque si no... *(Rumores.)* No, lo pidió ella, por eso lo mantuvimos. De ahí que es verdad que este proyecto de ley se tenía que haber tramitado hace mucho más tiempo, como manifestaron los promotores de dicho proyecto de ley, la asociación que compareció en la última comisión. Pero es verdad que con esta ley se limita el acceso a que muchas personas se puedan colegiar, que ejercen esta profesión, y es una pena, porque tuvimos un proyecto de ley que modificó un montón de leyes en esta comunidad autónoma, con la famosa ley ómnibus, que podría estar los cinco minutos hablando de todas las modificaciones legales que se produjeron, de leyes y decretos que modificaron con esa ley, pero, desgraciadamente, nadie se acordó; al menos el Gobierno, que promovió esta ley para modificar tantas leyes, se olvidó realmente de la ley de colegios profesionales, que permitiría fácilmente haber introducido una mejora en este proyecto de ley.

Por lo que he podido hablar con la portavoz del Partido Popular, que en este sentido está colaborando para intentar sacar adelante este proyecto, pues la verdad es que ha sido una pena y, en esa línea, creo que es la obligación de todos poder cambiarla y, de alguna forma, esa ley de colegios profesionales que limita, en este caso, este colegio, que va a salir aprobado -me imagino- en el último pleno, pues la verdad es que no permite... Es limitado, y a nosotros no nos satisface plenamente dicho proyecto, aunque es verdad que hemos hecho tres enmiendas para intentar mejorar el acceso de personas que ejercen profesionalmente el turismo, que pudiesen participar en el mismo, pero parece ser que es inviable legalmente. Entonces, en todo caso, yo creo que es necesario avanzar y que en la próxima legislatura nos veamos todos obligados a cambiar una ley que es limitativa y esperemos que este colegio tenga una duración larga y que sea útil para todo profesional del turismo; pero lo cierto es que nos hubiese encantado realmente que esos profesionales que están ya ejerciendo desde hace veinte años no se vean restringidos en esta actividad que ellos también defienden y que se ganan realmente su trabajo y su día a día ejerciendo esta profesión.

Por tanto, yo creo que es una ley que es una pena, y que esta famosa ley ómnibus, que tanto se empeñó el Partido Popular en sacar adelante para modificar cosas de urbanismo, de medio ambiente, de policías locales, de bomberos, de todo, se olvidó de esta modificación sencilla, que incluso hubiésemos compartido. Por tanto, nosotros sí apoyamos las enmiendas transaccionales que se han aprobado en las enmiendas de Más Madrid y, lógicamente, la nuestra la defendemos, aunque parece ser que no pueda ser viable y va a ser rechazada por el Partido Popular. En todo caso, creo que vamos a intentar que este proyecto salga cuanto antes adelante, a pesar del retraso que el Gobierno ha llevado a cabo con este proyecto, que parece ser que no tenía especial interés en que saliese, pero al final va a salir a final de la legislatura y, dada la importancia que tiene el sector turístico en esta comunidad y las aportaciones que puedan hacer desde el propio colegio profesional, entendemos que es positivo para todos que se pueda crear en esa línea y vamos a apostar por que se cree. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor García Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Pues estamos aquí para traer una proposición realizada directamente por la Asociación Española de Profesionales del Turismo; una propuesta que hicieron absolutamente completa. Registraron, siguiendo los trámites normativos, una memoria justificativa de lo que debía ser la constitución de un colegio profesional, puesto que entendían que algunas de las características vinculadas a su profesión no estaban suficientemente reguladas y amparadas en la Comunidad de Madrid. Esto sucedió en 2019; así que, en realidad, va a ser en 2023 cuando un proyecto de ley realmente corto, con un articulado pequeño, aun así, más que el que hemos visto en colegios equivalentes en otras comunidades autónomas, va a ser aprobado. Quiere decir que no estamos aprobando, en nuestra opinión, un proyecto de ley del Partido Popular, sino un proyecto de ley de los asociados, de esos colectivos, de esos profesionales que ejercen el turismo en la región.

Más Madrid presentó 8 enmiendas, trabajadas no solamente con el colectivo principal, sino con otros colectivos, quizás con menos fuerza y más pequeños, pero que ejerce en la Comunidad de Madrid y que con frecuencia se ven apartados del ejercicio profesional del turismo; algunas de esas enmiendas no han sido tenidas en cuenta. Hemos trabajado también bastante, hemos intentado hasta el último momento que las capacitaciones profesionales que son habilitantes y que están contempladas normativamente estuviesen incorporadas en este texto de la ley; jurídicamente no ha sido posible. Así que esperemos que esto no sea más que un punto y seguido en lo que es la mejora del sector, que tendrá que ver, por un lado, con una ley del sector turístico en la Comunidad de Madrid, que también estaba en fase de anteproyecto y que no ha sido concluida. Allí habrá cabida para hablar de los profesionales, y eso, sin ningún género de duda, implicará cambios en esta ley, y ya veremos si eso al final figura como parte de ese reglamento que se ha incorporado como posibilidad para una enmienda técnica. Así que, por un lado, estaría la propia ley de turismo y, por otro, lo que nosotros esperamos, que también sea un cambio a un futuro no lejano, que son las propias leyes que hacen posible la existencia de los colegios profesionales. Así que, aceptamos de buen grado -obvio- que algunas enmiendas, como la 1 y la 3 hayan sido admitidas, que hayamos transaccionado las dos. Yo creo que el texto permite esa apertura a las leyes vigentes; es decir, a esa nueva ley de turismo. Es verdad que

se ha modificado con respecto a nuestra formulación previa, como señalaba su señoría de Vox, pero quizás esta formulación hace que el PP se sienta más cómodo y que no señale su carencia en esta legislatura.

Las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista están muy en la línea de la apertura que nosotros veíamos necesaria; así que, apoyaremos todas ellas y, en cualquier caso, nosotros no retiraremos tampoco las enmiendas que hemos presentado, sino que las ratificaremos en el proceso para su votación posterior. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Collado por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. En primer lugar, me gustaría empezar aclarando que el objeto del dictamen de la ley que estamos tratando en esta comisión esta tarde no es a propósito de la ley de colegios oficiales, ni tampoco a propósito de la ley que regula el turismo en nuestra comunidad, es únicamente una ley que está dirigida a la creación de un colegio oficial de profesionales del turismo como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, en la que se integrarán voluntariamente los profesionales cuya titulación oficial requerida les garantice y les permita dicha colegiación.

Dicho esto, hemos de atenernos a un marco normativo, no solamente a nuestra voluntad, sino que hemos de atenernos a un marco normativo que empieza por la Constitución, que es de aplicación en este caso y que termina por la propia jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional. En este caso, en este momento, quiero agradecer al resto de grupos que han trabajado por mejorar el presente texto. Efectivamente, es una norma muy corta que parte de la propia asociación de profesionales del turismo; por cierto, ellos no habían hecho ningún reparo durante el trabajo con la propia consejería a propósito del artículo 3, que han enmendado los grupos que han trabajado los artículos de esta ley, pero, desde luego, han trabajado todos los grupos en esta y en otras comisiones por mejorar este texto, que si bien es corto, lo cierto es que es completo para conseguir el objetivo principal, que es, como decíamos, la creación de ese colegio.

Cierto es que podemos seguir mejorando para facilitar la actividad en un sector prioritario para nuestra comunidad y del que nos hemos empezado todos a preocupar mucho más a propósito de la pandemia, porque nos hemos dado cuenta de cuánto de importante es que las normas y que las buenas políticas les acompañen para no dejar a todos esos profesionales y empresas que se queden atrás. Simplemente, para que quede constancia en esta comisión, diré a propósito del contenido del texto normativo que tiene un primer artículo donde se habla de la naturaleza y el régimen jurídico del colegio; el segundo establece el ámbito territorial de actuación, que obviamente es la Comunidad de Madrid; el tercero regula ese ámbito personal relativo a la colegiación, y es donde más hemos podido estar dialogando y trabajando entre todos los grupos, para ver de qué manera conseguíamos que el colegio, dentro de lo jurídicamente posible, no dejara a los profesionales de lado. Cierto es que la

asociación que promueve la creación de esta norma incorpora ya a estos propios profesionales y ellos harán las veces de ámbito de defensa de sus intereses, como lo han venido haciendo hasta ahora que no existía el colegio. Por otro lado, obviamente, el último artículo 4 especifica el régimen de relaciones del colegio con la Comunidad de Madrid y las disposiciones de las que hemos hablado, incluyendo las dos enmiendas técnicas que los servicios jurídicos de la Cámara nos han propuesto.

En este escenario, efectivamente, por fin llega antes de que termine la legislatura; por fin podemos atender esta demanda social. No es una norma del Partido Popular, pero en el Partido Popular tenemos por norma no legislar para nosotros, sino legislar para las personas y, en este caso, para las personas profesionales de un sector que se han dirigido a nosotros siguiendo todos los trámites pertinentes y que, por circunstancias que son ajenas a este grupo político, pues se han demorado más de lo que nos hubiera gustado. Dicho esto, mejor ahora que terminar la legislatura sin ello y ojalá seamos capaces de aprobar este texto con la unanimidad que requiere un sector que nos ha pedido que les demos esta norma para que puedan tener su colegio de profesionales. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. ¿Algún grupo quiere abrir el turno de réplica? *(Pausa.)* No. Bien, eso es lo que intuía esta presidencia. Una vez realizado el debate, procedemos, en este caso, a las votaciones, que se harán agrupadas o separadas, conforme a lo que se ha solicitado por los grupos a esta presidencia. Así, habrá una primera votación de la enmienda de Más Madrid, la 1, a la exposición de motivos; una segunda votación a la 3, al artículo 3 e); una tercera a la enmienda transaccional de la enmienda 2 del Grupo Más Madrid, al artículo 1, que aquí, si no he entendido mal, el señor Gutiérrez de Cabiedes les ha hecho un planteamiento tanto a la señora Torija como a la señora Collado, que necesito de su aquiescencia, si aceptan o no aceptan la enmienda transaccional a la transaccional que se ha hecho in voce.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: En realidad a mí me ha parecido entender que lo que plantea es no aceptar la transaccional y quedarnos en la original de Más Madrid. ¿Eso es lo que ha propuesto?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: No, no; en realidad sería partir de la transaccional que han suscrito, que acabo de abrir y dice: "resultarán de aplicación al colegio profesional la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid", y aquí introducir un inciso que recogiera lo que decía la originaria del PSOE, que sería: "y de sus modificaciones futuras, o sin perjuicio de su eventual actualización", ponemos coma, y luego ya proseguir: "así como las restantes normas vigentes en la materia".

El Sr. **PRESIDENTE**: Transaccional sobre la transaccional. Bien, ¿aceptan entonces esa transaccional las dos autoras de la transaccional o no?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: A mí me parece bien; me parece que incorpora un matiz que es más rico.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: En la medida en que constata...

El Sr. **PRESIDENTE**: No entremos en un debate, que esto tenía que haber venido cocinado ya aquí; por lo tanto, ¿la aceptan o no la aceptan?

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Bueno, no hay problema; se acepta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Continuamos. Entonces, aquí sería transaccional a la transaccional. Luego, votaríamos la enmienda técnica número 1 al artículo 3 c); las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la 4, la 5, la 6, la 7 y la 8; la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista; la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista; la enmienda transaccional a la enmienda 3 del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda técnica 2 de adición de la nueva disposición final. Seguidamente, se someterá a votación el texto del proyecto de ley; en un primer lugar, el articulado y las disposiciones de la parte final y, en un segundo lugar, para terminar, la exposición de motivos, salvo que se pida alguna votación por separado, que entiendo que en la exposición de motivos no.

En este caso, no hace falta que cierren las puertas, pero estamos los que estamos presentes, e iniciamos, en este caso, la votación. Estamos presentes, señor letrado, 17 diputados, ¿no? Bueno, 16, que falta Unidas Podemos; somos 16 diputados presentes.

Pasaríamos a votar la enmienda 1, que es enmienda del Grupo Parlamentario Más Madrid a la exposición de motivos. *(Pausa.)* Pues por unanimidad.

Pasaremos a votar la enmienda número 3 al artículo 3 e), también del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* Pues por mayoría, sale adelante.

Enmienda transaccional a la enmienda número 2 del Grupo Más Madrid, que es la que hemos modificado in voce. *(Pausa.)* Queda aprobado por unanimidad.

Enmienda técnica número 1 al artículo 3 c). *(Pausa.)* Pues por unanimidad.

Enmiendas del Grupo Más Madrid; en este caso, la enmienda número 4 al artículo 3. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Enmienda número 5 al artículo 3. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Enmienda número 6, de adición, al artículo número 5. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Enmienda número 7 a la disposición transitoria primera. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Enmienda número 8 a la disposición transitoria primera. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Pasaremos a la enmienda primera del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 3. *(Pausa.)* Pues queda rechazada.

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 3. *(Pausa.)* Pues por unanimidad.

Enmienda transaccional a la enmienda tercera del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 3. *(Pausa.)* Pues por unanimidad.

Enmienda técnica número 2 de adición de la nueva disposición final. *(Pausa.)* Pues por unanimidad.

Seguidamente, se somete a votación el texto del proyecto de ley con, lógicamente, las enmiendas incorporadas. En primer lugar, el articulado y las disposiciones de la parte final. *(Pausa.)* Pues por unanimidad, aprobado.

En segundo lugar, para terminar, la exposición de motivos. *(Pausa.)* Pues queda aprobado por unanimidad y queda aprobado, en este caso, el dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley 17/2022 de creación del colegio oficial de profesionales del turismo de la Comunidad de Madrid en los términos que resultan de las votaciones que han tenido lugar. Con ello, culminan los trabajos de la comisión sobre dicho proyecto de ley.

Recuerdo que, conforme el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, los grupos parlamentarios, dentro del plazo de dos días siguientes a la terminación de esta sesión, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el pleno.

Pasamos, señorías, al punto segundo.

PNL-29/2023 RGE.2229. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Exhortar a la Delegación de Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el actual puesto de la Guardia Civil en La Colonia de Torreldones, en la Avenida de Torreldones esquina a la calle Nuestra Señora del Carmen. Instar a la Delegación del Gobierno a que promueva ante la Dirección General de la Guardia Civil y ante la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, que el puesto de la Guardia Civil sea Puesto Principal. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno, a la Dirección de la Guardia Civil y al responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.

No se han presentado enmiendas en plazo puesto que la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista el viernes 3 de marzo, a las 13:43 horas, no es posible admitirla, puesto que el

artículo 206.2 del Reglamento establece que la presentación de enmiendas es posible solo hasta las 12:00 horas del día anterior. Se abre, por tanto, el turno de presentación de la PNL, en este caso por parte del Grupo Parlamentario Popular; la señora Almudena Negro tiene tiempo por siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el pasado 20 de diciembre, por sorpresa, el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Torrelodones sometió a votación el traslado del histórico puesto de la Guardia Civil de la Colonia; el primer año en que se data un puesto de la Guardia Civil allí es de 1876. Lo quieren trasladar a otra zona del municipio. Los grupos de la oposición, con la excepción del PSOE, que se opuso en el pleno, se abstuvieron, saliendo adelante la propuesta con el rodillo de Vecinos por Torrelodones. ¿Y por qué se abstuvo el Grupo Popular? Porque el alcalde, en redes sociales, medios de comunicación y en el propio pleno, vino a decir que el traslado era a propuesta de la Guardia Civil, pero era mentira. Un informe fechado el 3 de noviembre, es decir, anterior al pleno y firmado por don Vicente Calvo, jefe interino de la compañía San Lorenzo de El Escorial, que no constaba en el expediente municipal -repito-, ique no constaba en el expediente municipal!, lo ha desmentido. Tengo aquí este informe, que comienza diciendo: recientemente existe un ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Torrelodones para ceder las instalaciones donde actualmente se ubica el juzgado de paz. Dicho informe no fue incorporado en diciembre, antes del pleno, sino en febrero, por el alcalde al expediente municipal, después de un requerimiento por escrito del Grupo Municipal Popular. Y se descubrió la primera parte de este gran pastel, de esta gran mentira: el traslado está basado en lo que les digo, una gran mentira que ha viciado el sentido del voto de los grupos de la oposición en pleno. Además, vamos a hablar de la nulidad de todo lo actuado por parte del alcalde, porque es que no quedan ahí las irregularidades cometidas. La Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid ha emitido dos informes en los que se pone de manifiesto que el lugar a donde quieren trasladar el cuartel, en la calle Cudillero, es un bien demanial; es decir, no es un bien patrimonial. En estos momentos ahí se encuentra el juzgado de paz, la Policía Local y Protección Civil.

Señorías, es que el alcalde pretende prevaricar, ordenando un traslado sin expediente de desafectación previo. Desde luego, si sigue haciendo oídos sordos a la ley, vamos a llevar este asunto a la justicia, no les quepa la menor duda, porque todo lo actuado es nulo de pleno derecho. Enterados los vecinos de la Colonia de Torrelodones del desaguizado del alcalde, recogieron en un fin de semana 1.958 firmas entre vecinos, empresarios, comerciantes locales y empleados de esas empresas que les he citado radicadas en el municipio. Los vecinos se sienten desamparados, si su histórico puesto de la Guardia Civil desaparece de donde ahora mismo está; pero es que, además, el lugar a donde quiere trasladar el alcalde a la Benemérita no solo es un bien demanial, sino que debajo tiene un parking público -¡fíjense qué seguridad!- y es una de las zonas con menor movilidad y aparcamiento de todo Torrelodones, y la propia entrada y salida de los agentes de la Benemérita sería mucho más complicada, restando operatividad y eficacia a la Guardia Civil cuando tenga que salir. Los vecinos tienen toda la razón.

¿Qué hizo el señor alcalde? Señalar con nombre y apellidos a alguno de estos vecinos que habían firmado, vulnerando la Ley Orgánica de Protección de Datos, señalándolos en medios de

comunicación. Se ha dedicado a investigar, según ha contado, quiénes son los firmantes, y ha despachado sus sensatas alegaciones diciendo que lo de los vecinos son literalmente tonterías. No sabemos por qué oscuro motivo lo hace, porque alguno tiene que haber detrás de este empeño en enfrentarse con los vecinos, con la propia Policía Local, ocultando informes a la oposición y vivir ajeno a la realidad.

Señorías, vengo a pedirles que apoyen nuestra propuesta no de ley, que pretende respaldar a vecinos, Policía Local y hasta al juez de paz frente a un cacique del siglo XIX que se cree por encima de la ley y del artículo 132.1 de la Constitución española. Por otra parte, como constaba en la enmienda que llegó fuera de plazo, solicitamos a la dirección general y a la Comandancia de la Guardia Civil que el puesto de Torrelodones sea convertido en puesto principal, como se comprometiera el Ministerio del Interior en el año 2013. Es perentorio porque tenemos un grave problema de inseguridad en Torrelodones. ¿Por qué tenemos ese grave problema? Porque al mismo tiempo que se ha estado dejando desasistido en su rehabilitación al cuartel de la Guardia Civil, se ha reducido la plantilla de la Policía Local de 54 a 31 agentes, y tenemos muchas noches en que no hay Policía Local de servicio. Les puedo poner un caso de violencia de género del pasado mes de enero, que lamentablemente tuvo lugar en Torrelodones, y no había policía local disponible, solo había un agente. Además, es un municipio donde, pese a los requerimientos del Grupo Popular en el pleno y desde hace años, el alcalde se niega a adherirse al plan VioGén.

Tenemos realmente un grave problema, no entendemos por qué el alcalde se empeña en este traslado, por qué se empeña en enfrentarse con los vecinos, por qué se empeña en hacer todo esto y, desde luego, vamos a presentar escritos al próximo pleno, donde pretende consumir esta prevaricación, exigiendo la retirada del orden del día del pleno municipal el traslado del cuartel de la Guardia Civil por cuanto, como les he dicho, es nulo de pleno derecho. En definitiva, señorías, les pedimos su voto afirmativo a esta propuesta no de ley en defensa de los vecinos de Torrelodones, de la ley, de la Constitución y del sentido común. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Iniciamos a continuación el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Unidas Podemos no está presente; por lo tanto, pasaríamos al Grupo Parlamentario Vox en Madrid; el señor Gutiérrez de Cabiedes tiene tiempo por siete minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Gracias, señor presidente. Torrelodones está viviendo, como otros municipios de nuestra comunidad y de España, una grave ola de inseguridad, de robos con violencia, con allanamientos de morada, en algunos casos se han sufrido incluso en el propio domicilio palizas, vejaciones... Está ahora mismo como tercer municipio en incremento de la criminalidad y de inseguridad en la Comunidad de Madrid y esto se ve acompañado, en primer lugar, por el desmantelamiento de la Policía Local que se está llevando a cabo en ese municipio, con una importantísima reducción de efectivos, que ha pasado de tener 54 efectivos a 32, que en algunas noches hay un solo efectivo de servicio. Y lo último ya para incrementar este problema y la grave situación que está viviendo ese municipio y sus vecinos, es el llevarse la Guardia Civil de la

Colonia de Torrelorones, cuestión que no es sino una operación política personal del alcalde de ese municipio; es un verdadero pelotazo personal, una decisión absurda, no motivada, con una importante ocultación de información a los grupos municipales, con importantes sombras jurídicas.

Ante lo que es un cuartel que tiene un importantísimo arraigo histórico en la zona, que está reclamado de forma abrumadora por los vecinos, tanto del municipio como especialmente de la zona, que no quieren que el cuartel se lleve de ese sitio y, por tanto, es una decisión municipal, más bien una decisión del alcalde de ese municipio, de Vecinos por Torrelorones, que está actuando en realidad contra los vecinos de Torrelorones. Es una decisión en contra de las familias de la Guardia Civil, es una decisión en contra de los vecinos de su municipio y es una decisión en contra de la Policía Local y del sindicato de Policía Local de ese municipio.

En muy poco tiempo se han recogido, como creo que se ha dicho ahora, casi 2.000 firmas de la colonia en contra de ese traslado, que ni siquiera tiene garantizado, además, el que pasara a ser puesto principal de la Guardia Civil. Por tanto, esta decisión lo que estaría haciendo es agravar los problemas, tanto de seguridad, como de tráfico, como de aparcamiento, en caso de culminar este traslado, por así decir, forzoso, en la medida en que esa decisión municipal ha sido radicalmente viciada; estaría agravando, en primer lugar, los problemas de tráfico porque se lleva a un sitio donde la dificultad de circulación es descomunal, es manifiesta, porque habría una sola calle estrecha de salida y otra de entrada, en un lugar en el que hay un hospital, en el que hay importantes servicios dotacionales que dificultan el tráfico y la circulación en ese ámbito, y harían absolutamente imposible -ya lo es prácticamente ahora- el aparcamiento como para hacer que la Guardia Civil tenga que salir y entrar de ese ámbito, lo cual se dificultaría de grave manera y, por lo tanto, dificultando la operatividad y la propia seguridad para la Guardia Civil.

Recientemente he estado en el municipio, recientemente he estado en ese cuartel de la Guardia Civil y se produce, además, la circunstancia de que, en primer lugar, la Policía Local de ese municipio no tiene formación suficiente en sus efectivos; nada más que dos efectivos de Policía Local en ese municipio tienen la formación necesaria preceptiva para el manejo, por ejemplo, de las pistolas Taser, cuando recientemente en uno de los robos con violencia grave que se han producido en el seno de un domicilio, en concreto de Kuru Villaceros, los ladrones llevaban este tipo de pistolas y estuvieron haciendo uso de ellas torturando a este vecino.

Además, por indicación del alcalde, según se nos dijo o se me dijo personalmente cuando he estado en ese municipio, en las inmediaciones del cuartel y en el propio cuartel, es que el alcalde se interesa luego muchísimo por quién está viniendo aquí y se intenta filiar a las personas que acuden al lugar, a pesar de que sean el portavoz de un grupo municipal o sea un diputado como el que está hablando. Se pretende filiar: usted cómo se llama, dónde vive, cuál es su teléfono, es hijo de... Es decir, en vez de filiar a los ladrones, que son los que están entrando en los domicilios, torturando a vecinos, se filia a quien se interesa por esta cuestión, diciéndose expresamente que el alcalde luego pregunta mucho quién está viniendo aquí, y las pistolas las llevan los ladrones y no las lleva la Policía. Así estamos,

este es el sinsentido que tenemos ahora mismo en nuestro país y que se plasma de especial manera en este problema que estamos tratando aquí.

Por tanto, no hemos querido ni siquiera enmendar esta moción, porque consideramos que es acertada, que es necesaria, que no hay fundamento suficiente para el traslado de la Guardia Civil. La Guardia Civil, por supuesto, es disciplinada, es servicial y está a lo que se le diga, como obviamente no puede sino decir otra cosa, pero no hay ninguna ventaja más que la personal para el alcalde de este municipio en semejante traslado, que tiene un importante perjuicio para la seguridad, para el tráfico, como estoy diciendo, en contra del arraigo histórico, en contra de la reclamación abrumadora de los vecinos, que quieren que el cuartel siga en el mismo lugar. Por tanto, creemos que es necesario trasladar esta resolución de la Asamblea, en el caso de que sea aprobada, que intuyo por la autoría y por los turnos que llevamos consumidos que va a resultar aprobada. Por tanto, que se traslade esto al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Delegación del Gobierno, para que se mantenga el cuartel donde está, en su actual ubicación, dignificándolo, por supuesto, porque es necesario que sea adecentado, pero no trasladarlo a un lugar que, obviamente, si se le brinda a la Guardia Civil en el modo en que se está haciendo, pues no tienen más remedio que decir que sí, pero esto no tiene más que una ventaja personal para este grupo municipal, que al fin y al cabo es un semillero o una filial del Gobierno de Pedro Sánchez y de Podemos, de los partidos que lo integran. Si no, como veo risas, esto se podrá detallar de modo manifiesto, y basta con ver los alcaldes, los concejales de este grupo municipal, donde están ahora los de la primera legislatura, en qué ministerio, de qué Gobierno están ahora mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, el señor José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que llevo un rato buscando al alcalde de Torreldones por esta sala y no le encuentro. Pensaba que a lo mejor presidía esta comisión, pero no le encuentro, la verdad es que no sé dónde está. Yo no le conozco personalmente y he estado buscando a ver dónde estaba. A lo mejor, cuando hablaba la señora Negro de Torreldones y del alcalde, que habrá repetido la palabra unas treinta veces, y le ha llamado cacique del siglo XIX...Yo sigo buscándole.

Es verdad que el Partido Popular, que tiene esa manía o esa opción, por un lado, de promocionarse desde el parlamento regional de un tema puramente local, que es el traslado de un edificio a otro, y también un tema nacional, que es la Guardia Civil, que, en este caso, la competencia en la Comunidad de Madrid deja mucho que desear. Pero, es más, cuando este Partido Popular, que cambia los alcaldes dedocráticamente, a este le quito porque no es de los míos, como está ocurriendo en -y no voy a defender a sus alcaldes, que tampoco son de mi partido- Colmenar Viejo o municipios de estos, como Pozuelo de Alarcón, que de repente los han quitado.

También hay candidatos y candidatas -imagino que debe ser la señora Negro la que será la nueva candidata o será concejal de allí. No lo sé; me imagino que a lo mejor puede ser usted la

candidata- pues que a lo mejor vienen aquí a hacer campaña, como la señora Judith, que sé que es de Alcalá -eso sí que lo sé, que es la candidata de Alcalá- y a lo mejor va usted allí a hacer campaña relativa a cómo debe ser... No he puesto la hora... Bueno, que usted va a hacer campaña relativa a un tema puramente local, que es la situación del Cuartel de la Guardia Civil, los efectivos de la Guardia Civil en Torrelodones.

Por tanto, yo creo que usted a lo mejor no se ha leído bien la problemática que ocurre en ese municipio; lo conoce poco o, a lo mejor, cuando va de paso a su localidad, pues pasa por allí y le han contado, o por las redes sabe que hay un problema allí con el traslado del cuartel de la Guardia Civil, pero cuando no vive la realidad y no se entera bien de los datos, que simplemente habla un poco de la información, pues yo creo que está confundiendo un poco la problemática que existe realmente; porque si el tema local es puramente el traslado, pues allí los concejales apostarán y habrá más transparencia o no en las decisiones que toma el Gobierno, pero no es un tema puramente de esta Asamblea, porque la verdad es que no...

Y creo que usted, señora Negro, ha planteado una PNL que es contradictoria, porque ¿el Partido Popular y Vox consideran que deben existir más guardias civiles allí, en este municipio, o no? Si lo consideran, ¿ustedes creen que las instalaciones del actual cuartel de la Colonia, en Torrelodones, tiene capacidad para que haya más guardias civiles?, ¿sí o no? Por eso era nuestra enmienda en ese sentido; si ustedes consideran que las instalaciones actuales son suficientes para que se aumente el número de efectivos de la Guardia Civil, pues a lo mejor no hay que discutir, y aquí a lo mejor hay que decir: muy bien, que se vayan todos a la colonia, que es el sitio histórico en el que han estado siempre. Pero a lo mejor puede ocurrir que ese edificio no tenga las condiciones adecuadas para que se sigan manteniendo los efectivos de la Guardia Civil allí, ¡porque es insuficiente! Porque es un edificio ya muy antiguo, que no está adecuado para esto, sin perjuicio de que las viviendas se van a mantener donde están, porque no queda otra, porque no caben más.

Entonces, yo creo que convendría aclararse; en ese sentido, yo creo que los dos partidos que parece ser que tienen claro que van a apoyar con mucha fuerza esta PNL convendría que se aclararan y decidir claramente si quieren más efectivos de la Guardia Civil. Si quieren más efectivos de la Guardia Civil, les puedo asegurar -y lógicamente yo también me he informado y no me han filiado como a usted, señor Cabiedes- que me he informado de la situación y es verdad que la realidad es que, si quieren más efectivos de la Guardia Civil, no caben en ese edificio. Por tanto, convendría aclararse y creo que, desde el Partido Socialista, tanto el Grupo Municipal Socialista de Torrelodones como el Grupo Parlamentario Socialista, sí apostamos por ese esfuerzo que hace el Gobierno de España, a pesar de lo que se critique y cómo trata de utilizar la seguridad la derecha, y sí apostamos por que haya más efectivos de la Guardia Civil en Torrelodones.

En esa línea, sí que no queremos engañar ni a los vecinos y vecinas de la colonia, que entiendo su preocupación y que entendemos también que ese traslado puede ser complicado... Yo creo que el tema es cómo se ha hecho el traslado, si es que se quiere hacer; sería interesante conocer qué opinan por ese informe que usted ha leído parcialmente, nada más que la introducción, qué dice la comandancia

de la Guardia Civil, si está conforme con ese traslado y si eso va a suponer realmente que se mejore la seguridad en Torreldones, con los efectivos de la Guardia Civil. Creo que sería importante. Yo sí que puedo trasladar el compromiso de la Delegación del Gobierno, no solamente con Torreldones, sino con toda la Comunidad de Madrid, en el aumento de efectivos de la Guardia Civil para toda la Comunidad de Madrid, y se está produciendo realmente, se está mejorando.

En cuanto a las tasas de seguridad, sí que tengo algunos datos que a lo mejor pueden ilustrar tanto al señor Cabiedes como a usted, señora Negro, que los delitos en Torreldones han bajado un 10 por ciento, comparándolo con el año 2019, que fue el último año de normalidad. (*Rumores.*) No, antes, de 2019; la pandemia fue en 2020. Torreldones presenta una buena evolución en materia de seguridad ciudadana, comparado con otras ciudades similares en la Comunidad de Madrid. Y la tasa de criminalidad oficial aún no se conoce, pero es posible que sea menor a 45, cuando la media en la Comunidad de Madrid, desgraciadamente, es de 51, que son 6 puntos menos. Por tanto, se confirma que Torreldones es una ciudad segura y que tanto el número de delitos como el índice de criminalidad bajó en el año 2022. Por tanto, no sé a qué vienen estos ánimos. Creo que la PNL que usted ha planteado, bueno, pues tiene improvisaciones, es incoherente y no defiende realmente a los vecinos y las vecinas de Torreldones. Yo creo que no los está defendiendo y yo creo que se está intentando engañar y utilizar a los vecinos de la Colonia de Torreldones. Porque yo creo que nosotros estamos igualmente preocupados por la seguridad, ien todos los municipios!

Por tanto, yo le plantearía, señora Negro: usted retire el primer punto de la PNL y quédese con el segundo, que estamos de acuerdo en el aumento del número de efectivos y que se convierta en un futuro en puesto principal el cuartel de Torreldones. ¡Esa es la apuesta! Es decir, usted retire el primer punto, que sabemos que ahí no caben más efectivos, si quiere realmente que en ese municipio haya más guardias civiles; si no lo quiere, pues la verdad es que... Por tanto, nosotros, si no lo retira, pues creo sinceramente que el Partido Popular de aquí -el grupo parlamentario- y el partido de Vox están en contra de que haya más efectivos de la Guardia Civil en Torreldones, y esa es la realidad; si no, retire esa propuesta que ha planteado usted, quédese con el apartado segundo, y el Partido Socialista no tiene ningún problema, porque compartimos la necesidad y el compromiso que está asumido por el Gobierno de España de que en Torreldones pueda haber más efectivos, y para eso hace falta tomar decisiones, aunque muchas veces no nos gusten. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene tiempo por siete minutos la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente. Pues ya se ha dicho: estamos en una proposición no de ley que ha traído la señora Almudena Negro porque básicamente es candidata en Torreldones y ha decidido que su campaña va a girar en torno a destruir la imagen de Torreldones, intimidar a la población de Torreldones, a asustar a la ciudadanía de Torreldones y a cualquier ciudadano madrileño que quisiese ir a conocerlo o a vivir allí, diciendo que es un municipio hiperinseguro, bueno, y toda una serie de barbaridades. Y he de reconocerle que ha estado comedida en la comisión para como se ha pronunciado en una entrevista, que he tenido la oportunidad de seguir

y atender a sus declaraciones, en la que ha sido mucho menos comedida y en la que poco más o menos, bueno, no quiero poner ningún nombre comparativo, por no hacer de menos a ninguna ciudad de fuera de España, pero vamos, Torrelodones claramente para la señora Negro es una ciudad sin ley.

Yo le diría a la señora Negro que es una irresponsabilidad de primer orden que alguien que aspira a ser alcaldesa de una ciudad como Torrelodones esté construyendo su campaña en base a la mentira y a la generación del miedo en torno a la población. Ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista: los datos de inseguridad de Torrelodones están a años luz del retrato que se ha hecho en esta comisión sobre la supuesta inseguridad. Por tanto, lo primero que yo querría trasladarle es, si usted quiere ser candidata a la alcaldía, hágalo queriendo al pueblo que no conoce y en el que no vive, pero en el que se va a presentar. Téngale más cariño, trátelo mejor, dele una mejor imagen y procure enorgullecerse del pueblo que pretende dirigir.

En segundo lugar, le diría sinceramente que baje un poco el pistón con respecto a los calificativos, de verdad, que un poco dan risa con respecto al partido que gobierna Torrelodones, que es un partido ciudadano, que usted ha llegado a calificar de comunista... (*Rumores.*) Sí, en la entrevista que la señora Negro ha dado a un medio de comunicación con motivo de esta proposición no de ley, para hacerse unos cuantos vídeos en YouTube, porque tiene pinta de que esa va a ser su campaña y que no se va a acercar por el pueblo, ha dicho que son un partido comunista. Revísele usted lo que ha dicho, y le voy a recordar que ese partido lo fundó Toni Cantó; o sea, que muy comunista, no será el partido. Es un partido ciudadano, de vecinos que, por cierto, se organizaron y se articularon en un municipio que no tiene 2.000 habitantes, sino 20.000, en reacción a la política urbanística del Partido Popular, que pretendía arrasarse con el modelo de un determinado municipio en beneficio de la especulación. Y fue ese motivo por el que vecinos, de muy distinto pelaje, que nada tienen que ver con los partidos que usted ha mencionado, se presentaron a unas elecciones, y llevan doce años gobernando porque la mayoría de 20.000 vecinos dijeron que no querían que el Partido Popular convirtiera Torrelodones en una suerte de palacio de la especulación urbanística. Por tanto, señora Negro, si usted quiere que el Partido Popular recupere la alcaldía de ese municipio, le planteo que repiensen su política urbanística, que es la que les hizo perder el poder en Torrelodones y la que hizo que los vecinos mayoritariamente se organizaran contra su propuesta política.

Además, le diría que en el caso concreto de lo que nos ha traído, la gran protesta sobre el traslado del cuartel de la Guardia Civil, pues se ha dicho también en el debate; resulta que el cuartel de la Guardia Civil se ha quedado pequeño y, por tanto, el ayuntamiento busca una alternativa de crecimiento, y le da una nueva localización e inicia el proceso de construcción de unas mejores instalaciones, de un mayor espacio para trabajar en él. Por este traslado, además, de verdad que es alucinante que, de golpe, si el cuartel de la Guardia Civil está en la Colonia, el resto del municipio de Torrelodones está perfectamente protegido; pero si se traslada al pueblo, al centro del pueblo, la Colonia queda desprotegida. Algo ahí no está encajando. Hasta donde yo sé, los efectivos de la Guardia Civil actúan en el territorio que tienen encomendado, no en el sitio donde tienen su sede exclusivamente, y hasta ahora, los efectivos de la Guardia Civil que actúan desde el cuartel de la Colonia están protegiendo a los vecinos del conjunto de Torrelodones. Y digo yo que pasará exactamente lo mismo cuando se

trasladen, que protegerán tanto a los de la ciudad, a los del municipio, como a los de la Colonia, ¡exactamente igual!, con la misma profesionalidad que actúa siempre la Guardia Civil y con el mismo saber estar. ¿O es que porque les saquen de la Colonia ya no van a atender las necesidades de seguridad de la Colonia? De verdad, es que es una cosa un poco absurda.

Luego, de todos los elementos que ha venido aquí a insinuar o a afirmar sobre nulidades, irregularidades, incluso delitos, que ha hecho acusaciones directas de que el alcalde comete delitos, pues, señora Negro, tiene usted dos opciones: un grupo municipal en Torrelodones que puede ir al pleno a actuar como tenga que actuar en consecuencia con lo que usted considere o, la segunda, son los juzgados, vaya usted a los juzgados y, si consideran que administrativamente y jurídicamente no se puede realizar ese traslado, pues tiene usted los mecanismos y las herramientas, ¡y no nos haga aquí perder el tiempo, de verdad se lo digo! Creo -y con esto cierro, porque no me merece más tiempo dedicarle a su campaña-, que, si usted quiere ser la próxima alcaldesa de Torrelodones, váyase allí, trasládese a vivir allí, que sería una cosa interesante que los alcaldes vivan en el municipio que gobiernan, conozca el municipio de verdad en su conjunto, no solo una parte del mismo, y haga la campaña a pie de calle, y deje a esta Asamblea trabajar en los asuntos que realmente preocupan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señora Negro, ¿pretende usted abrir la réplica? *(Pausa.)* No. Muy bien, pues pasamos en este caso a votación. Somos, señor letrado, 16 diputados presentes; por lo tanto, pasamos a votar. *(Pausa.)* Queda aprobada por mayoría.

Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-618/2023 RGE.2745. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de personal que tiene el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de las Unidades de Valoración Forense integral que se pretenden poner en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, la ilustrísima señora directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, doña Alejandra Alonso Bernal, a la cual ya saludo, que nos acompaña. Se ha comunicado a la Mesa que realizará la pregunta la diputada doña Estefanía Suárez Menéndez... ¿No? Pues don José Luis; pero, vamos, no es un error de la presidencia en este caso. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos por partes iguales, cinco minutos, entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor don José Luis García Sánchez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Es verdad que habíamos transmitido que iba a hacerlo la compañera Suárez, pero hago yo la pregunta. En primer lugar, quería saludar a dos trabajadoras del Juzgado de Violencia de Género que nos acompañan en esta sesión, la señora Diana María Pino y a Dolores Martínez, y también, lógicamente, a una clásica de esta comisión últimamente, la señora directora general, y tendrá que reconocermelo, señora directora general, que es cierto que este Grupo Parlamentario Socialista, en la legislatura de 2015 a 2019, presentó una PNL para que el Instituto de Medicina Legal y de Ciencias Forenses se constituyese, porque éramos los últimos en todo este proceso, sin constituirse ese Instituto de Medicina Legal.

En cuanto a las UVFI -unidades de valoración forense integral-, también el Grupo Parlamentario Socialista promovió una PNL para que se pusieran en marcha las mismas, al igual que tienen en otros territorios del ministerio, que tienen la competencia de justicia, y en las otras comunidades autónomas, pero en cumplimiento de la Ley Integral Contra la Violencia de Género del año 2004; es decir, ya ha llovido para poder tener en marcha estas unidades. Y es casualidad que el 26 de enero presentamos esta PNL en el registro y curiosamente usted se despachó con una resolución que se publicó y que yo pude conocer en el Boletín de la Comunidad de Madrid del 2 de febrero, que en esta ocasión se adelantaba, que entraba en funcionamiento con esto que le gusta al Partido Popular de "en diferido", como pagaba al señor Bárcenas la señora Cospedal, que entraba el 6 de marzo dicha puesta en marcha, dichas unidades de valoración. La verdad es que yo creo que usted lo hizo el 6 de marzo porque estaba pensando en venir a la comisión a explicarnos a los distintos portavoces y a la comisión qué iban a hacer con esto; por eso no hay mejor marco.

Imagino que habrá negociado y habrá planteado esta propuesta con los sindicatos y con los trabajadores de dicho centro, y dentro también del Instituto de Medicina Legal; pero es cierto que me surgen algunas dudas y me gustaría que hoy las pudiésemos avanzar, si es posible, dado que veo que no avanza y no consigue cerrar el acuerdo sectorial, ¡y mire que lo intentan!, pero no lo consigue. No sé qué pasa, si tiene que forzar un poco más. Sí me gustaría saber si por fin ya la disposición adicional primera... ¿Cuándo ha dictado el protocolo de actuación la dirección de esto? Me parece que ya es hoy el día que tocaba, imagino que será... No sé cuándo. No lo conozco. También me gustaría conocer si se ha producido algún cambio con la puesta en marcha de estas unidades de valoración en el Instituto de Medicina Legal; si tiene previsto crear una sección propia de las unidades de valoración dentro del propio Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. También me gustaría conocer qué perfil profesional van a tener los profesionales de psicología y de trabajo social que trabajan en las unidades de valoración forense integral y qué formación especializada se les va a requerir. Además, como estamos ahora en un proceso de estabilización de empleo, que se está llevando a cabo y que puede dejar sin plaza a psicólogas y trabajadores sociales, con una antigüedad superior a quince años y una acreditada experiencia, ¿no considera que puedan resentirse estas unidades si muchas de estas personas, que por la edad que tienen y por la antigüedad, puede que se queden sin plaza?

Por otro lado, me sorprende que en su resolución hable del artículo 47.2 de la Ley Orgánica 10/22, pero se olvida del apartado primero, que pone de manifiesto que, en los casos de violencia sexual, su intervención se producirá en la primera fase del proceso, incluido el servicio de guardia. Por

tanto, me gustaría saber si tiene previsto algún día cumplir lo que se aprobó en esta Asamblea, así como lo previsto en la ley, en cuanto se recogió en el convenio colectivo también de personal laboral, de que puedan efectuar algún día las guardias los profesionales de psicología y de trabajo social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora Alonso Bernal por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor García Sánchez, me alegra, además, que haga el revival que nos ha hecho para remontarnos. Es cierto que la primera vez que se habla de las unidades de valoración forense integral es en la Ley de Protección Integral de Violencia de Género en el año 2004 y ahí se dice que podrán existir unidades forenses de valoración integral y que se dedicarán a elaborar los protocolos de actuación para garantizar esa protección integral en la violencia de género. Y es más tarde, en el año 2015, con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando se habla ya de que los equipos psicosociales adscritos al Instituto de Medicina Legal, que pueden estar formados por trabajadores sociales y psicólogos, deberán de ser unos equipos técnicos y especializados que deberán garantizar una atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género.

Eso es lo que hemos hecho a lo largo de todos estos años en Comunidad de Madrid; nosotros hemos ido reforzando a lo largo de estos años la plantilla. Actualmente, como saben, tenemos 86 psicólogos, 78 trabajadores sociales, 161 médicos forenses, que han venido realizando todas estas actuaciones y estas competencias a través de los informes periciales, respondiendo a las solicitudes que les hacían los órganos judiciales para garantizar esa atención integral. Por eso le tengo que corregir, cuando usted formula esa pregunta de "puesta en marcha de las unidades forenses que se pretenden poner en funcionamiento". No, las unidades forenses ya existían, pero ahora dictamos una resolución, ¿por qué? Porque ha habido un cambio normativo con la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de Libertad Sexual, que atribuye en exclusiva a esas unidades forenses de valoración integral el conocimiento de los casos de agresiones sexuales a mujeres víctimas de violencia de género y también a los menores, niños y niñas. Y es cuando se les atribuye esa competencia exclusiva cuando nosotros las organizamos funcionalmente como unidades, lo que no quiere decir que antiguamente no hayan venido funcionando ni elaborando los informes periciales, las actuaciones y los protocolos que hayan tenido que realizar.

Por resolución -como usted muy bien dice- de mi dirección general, hemos organizado estas unidades en 11, que estarán adscritas a los juzgados de violencia de género del partido judicial de Madrid y otras 15 distribuidas entre el resto de los partidos judiciales de la región. Usted me decía que no tenía conocimiento de los protocolos. Bueno, pues el órgano encargado de esto, que es el director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a petición del consejo de dirección de ese organismo, ha elaborado tres protocolos: un protocolo de actuación, otro protocolo de actuación en funciones de guardia y otro protocolo de actuación para evaluación de informes periciales. Y la última

semana del mes de febrero se dio, tanto a los médicos forenses como a los equipos psicosociales, formación especializada a la hora de poner en funcionamiento estas nuevas unidades de organización forense integral. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor García Sánchez, su tiempo por un minuto y veinte segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. No creo que el resto de las Administraciones que habían creado las unidades de valoración forense integral fuesen todas a partir de la Ley 10/2022, porque, tanto el Ministerio de Justicia como las otras comunidades autónomas ya las tenían creadas hace muchos más años; entonces, me sorprende su respuesta, porque ciertamente no sería un capricho de las otras Administraciones para crearlo.

En todo caso, le he hecho una serie de preguntas que sí me han interesado, pero no ha respondido ninguna. La parte histórica, yo ya hice la PNL y ya me estudié toda la legislación. Y sí me gustaría conocer realmente lo que le he preguntado; es decir, las preguntas que le he hecho en la primera intervención y que no me ha respondido a ninguna. Por tanto, si no le importa, me gustaría que en este segundo turno me lo responda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señora Alonso Bernal, tiene tiempo por dos minutos y diez segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, señor presidente. Perdóneme, señor García Sánchez, porque o a mí últimamente me falla el oído o creo que he contestado a varias de las preguntas que me ha efectuado. Usted me ha dicho que si iban a recibir formación, y yo le he dicho que sí, que la última semana del mes de febrero han recibido un curso de formación; de hecho, han venido los responsables de la unidad de formación de Alicante para darles el curso a médicos, psicólogos y trabajadores sociales. Usted me ha dicho que desconocía si había protocolos, y yo le he dicho que, a falta de uno, hay tres, y que los conocen los equipos psicosociales, que son los que los tienen que conocer, y los ha elaborado el director del Instituto de Medicina Legal en colaboración con el consejo de dirección del instituto.

Es cierto que hay una pregunta -fíjese, tengo buena memoria- a la que no le he respondido. Usted me ha preguntado por las famosas guardias. Bueno, quien tiene que realizar las funciones de guardia cuando se está produciendo la actuación de la unidad forense de valoración integral es el médico forense, que es el que tiene que estar de guardia para que, en el caso de que se produzca la comparecencia de la mujer víctima de violencia de género, pueda valorar las lesiones, en su caso, si las hay, y también la recogida de muestras, garantizando así la cadena de custodia de las mismas. Pero todos los protocolos en relación con el funcionamiento y organización de estas unidades recomiendan que la evaluación psicológica y, en su caso, social se realice de forma programada, porque el momento menos adecuado para someter a una serie de cuestionarios psicológicos y sociales a la víctima es en el momento en que la mujer, estando en una situación muy vulnerable y complicada, acude a una

comisaría o bien a un juzgado de guardia, dando el paso de poder denunciar los hechos de los cuales ha sido víctima.

Esas actuaciones se realizan de forma programada; insisto, no es un capricho de esta Administración, que precisamente es para garantizar una correcta asistencia a la víctima. No obstante, le diré que yo estoy en continua comunicación con el director del Instituto de Medicina Legal y vamos a atender todos los requerimientos que nos ha dicho. De hecho, esta organización se ha hecho por una resolución porque es un instrumento jurídico muy válido y muy fácil de modificar en el caso de que tengamos que modificar lo que haya que modificar, siendo para incrementar los equipos o siendo para modificar la organización en atención a las respuestas y a cómo vaya esto funcionando. Pero, desde luego, creo que este Gobierno regional ha dado sobradas muestras de que nuestro compromiso, tanto con las víctimas de delito, en general, y con las víctimas de violencia de género, en particular, es lo suficientemente importante como para garantizar la prestación de este servicio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted; ya acabó su tiempo. Señor García Sánchez, tiene cincuenta segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me ha respondido a alguna pregunta. Ya sabe que no compartimos en absoluto el tema de las guardias; ya lo hemos hablado en otras ocasiones y lo seguimos sin compartir. Me sigo ratificando en lo que se aprobó en su momento en esta Asamblea, lo que refleja el convenio colectivo. Pero hay una pregunta importante, que me parece que es la pérdida que puede suponer para estas unidades de valoración la cantidad de personal que está en un proceso de estabilización, por ese empecinamiento que tuvo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, de que antes de que entrase en vigor la Ley 20/2021, de reducción de temporalidad, estuviese el proceso estabilización, cosa que me parece preocupante y que se pueden perder muchos trabajadores en ese sentido.

De ahí que para nosotros sea fundamental y una prioridad la lucha contra la violencia machista. Hay que fortalecer el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y hay que respetar y reconocer el trabajo magnífico que están haciendo estos equipos que participan en las unidades de valoración forense integral, y sí que veo, a pesar del plazo que le han dado al señor director del Instituto de Medicina, cierta improvisación a la hora de diseñar el protocolo de actuación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Continuamos con el punto cuatro del orden del día.

PCOC-619/2023 RGE.2746. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de participación que tiene la Comunidad de Madrid en la organización de los festejos taurinos que se organizan con cargo al Convenio suscrito con la Fundación del Toro de Lidia.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, don Luis Miguel Torres Hernández, al cual invito a que suba a la tribuna. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento orgánico de la Asamblea, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales -cinco minutos- entre el diputado y el Gobierno. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don José Luis García Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos; adelante.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Vuelvo aquí al escenario, al ruedo, y en este caso, saludo al señor director general, ¡y hay que ver cómo protegen al gerente de Asuntos Taurinos! Un día vino a responder usted, cuando hablábamos del pliego de condiciones de la Plaza de Toros de las Ventas, y no sé... Me imagino que usted participa en el trabajo diario del Centro de Asuntos Taurinos, con sus múltiples tareas que tiene en la Dirección General de Seguridad. También me acuerdo de cuando usted vino a defender lo indefendible, referente a ese concurso fallido de la Plaza de Toros de las Ventas, que ahora se están viendo resultados, como ese importante incremento en el precio de las entradas y esa obligación que han puesto de, por ejemplo, la venta de entradas sueltas, que supone un incremento importante. De ahí que no me sorprenda en absoluto esa valoración que tienen, el encanto que tienen los adjudicatarios de la Plaza de Toros de las Ventas con la presidenta Díaz Ayuso y con esta Administración. Me imagino que debe ser igual que el tratamiento y la consideración que tiene la Fundación del Toro de Lidia con esta Administración, que reiteradamente van cambiando los convenios, que yo lo defendí incluso en el pleno de la Asamblea, en la época de la pandemia, pero, bueno, ahora, la verdad, por las cuantías que se están moviendo, cómo se está funcionando, cómo se está gestionando y cómo se está justificando, tengo algunas dudas que en su momento habrá que plantear.

En todo caso, me gustaría que, a través del Centro de Asuntos Taurinos, a través de su gerente, ausente de esta comisión, pero usted, como representante del Gobierno, que me diga los criterios que tienen para elegir los municipios donde se celebran los distintos festejos taurinos, las fechas en las que se decide la celebración de los mismos, los participantes -novilleros y matadores- que participan en dichos festejos, así como las ganaderías seleccionadas en las actividades que se están realizando, y si me puede decir también, ya que usted es el experto en el Centro de Asuntos Taurinos, por lo que comparece nuevamente aquí, quién es el veedor y cómo es contratada la ganadería, como refleja el pliego de condiciones, y quién forma parte de ese comité de expertos que asesora al Centro de Asuntos Taurinos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor director general, tiene su tiempo por cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Me plantea varias cosas que no son exactamente las que venían en la pregunta, pero trataré de responder al mayor número de ellas. Nosotros lo que tenemos con la Fundación Toro de Lidia es que firmamos un convenio, tal como nos

ampara la normativa, en el derecho de poder hacerlo, para gestionar -con los buenos resultados que está dando hasta ahora- el poder hacer los distintos certámenes; certámenes que hasta ahora nunca jamás se habían realizado en la Comunidad de Madrid, y que no solo promocionan algo que para nosotros es importante, la tauromaquia, pensando en las corridas de toros, cuestión a la que estamos obligados por ley y que seguro que ustedes conocen y tienen claro, sino que también nos centramos en potenciar otra serie de espectáculos, como son las novilladas, a través del circuito de novilladas, como son el toreo a caballo, a través del certamen Manuel Vidrié, o el certamen de recortadores.

Yo creo que la Fundación Toro de Lidia se ha convertido en una buena herramienta de gestión, si se quiere decir, que ha dado buenos resultados. Es usted conocedor de la memoria, que ha pedido también recientemente, y de la que ya le hemos dado copia, que, si no le ha llegado, estará a punto de llegarle, y pensamos que ha sido un éxito el modelo, y nuestro nivel de participación es el de financiar, lógicamente, como establece el convenio, la celebración de estos festejos.

En el sentido de las ganaderías, pues hay distintas opciones; desde, por ejemplo, el certamen de novilladas, donde el cien por cien de las ganaderías son ganaderías madrileñas; en el caso de las corridas de toros, mínimo el 50 por ciento de las ganaderías son madrileñas. En cuanto a la elección, por ejemplo, de los toreros, este año publicamos, en ese afán de mejora continua que tenemos, no solo desde el Centro de Asuntos Taurinos, sino desde todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, haciéndonos eco de algunas de las sugerencias que nos habían hecho llegar, se publicaron previamente cuáles eran las condiciones que debían de cumplir los matadores o los novilleros para poder realizarlo. Por ejemplo, en el caso de los novilleros que habían ganado los certámenes previamente, pues participaban automáticamente en la Copa Chenel. Bueno, en definitiva, hemos tratado, siempre con el objetivo de promocionar la tauromaquia, como nos obliga la ley, además que, dentro de ello, el mundo de la tauromaquia en la Comunidad de Madrid también salga reforzado en estas actividades que llevamos a cabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Señor García Sánchez, su tiempo por tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que ustedes le conceden una cantidad muy importante a la Fundación del Toro de Lidia, y yo creo que se está convirtiendo en un intermediario del propio centro. Hace una convocatoria, le he preguntado cómo eligen los municipios y no me ha respondido nada; también cómo se deciden las fechas, y creo que es competencia del Centro de Asuntos Taurinos que usted representa hoy, dado que el gerente sigue estando ausente, ¿no? Es verdad que he pedido la justificación de por qué se eligen esos municipios, pero no me dice nada.

También me sorprende que actualmente, cuando se da la petición de un empresario, le está pidiendo a los ayuntamientos que haga donaciones a favor de la Fundación Toro de Lidia, ¿no? Eso ¿para qué es?, ¿para apoyar la fiesta de los toros?, ¿para financiar parte de las aportaciones que hace la fundación? Me gustaría conocerlo.

Es verdad que el año 2022 fue un récord; ustedes batieron el récord porque, entre todos los ayuntamientos en los que existieron festejos taurinos con fondos públicos, prácticamente nada más que hubo un ayuntamiento socialista, todos son del Partido Popular, menos el de Villarejo, que era de Ciudadanos! Es verdad que este año han sido más generosos con la distribución de los municipios y hay tres que tienen alcaldías socialistas, cosa que me alegra, pero me siguen sin explicar cómo se efectúa dicha selección. Por otro lado, también hay otro tema que me parece interesante, y es que no sé si lo elige la fundación o lo elige el señor Abellán, o usted, o quien sea.

Por otro lado, en cuanto a la composición de los carteles de la Copa Chenel de este año, pues yo recuerdo que en un espectáculo que veía con mi padre en la televisión, un novillero brindaba al señor gerente, al ausente en esta comisión, y le decía: "me prometiste el año pasado que iba a participar y aquí estoy", cosa que no sé si es el señor Abellán y su ayudante, señor Miguel Martín, quienes deciden los toreros que van a la Copa Chenel; me gustaría que me lo dijese.

También quería saber por qué este año se penaliza a los toreros madrileños, porque de los dieciocho que hay en la Copa Chenel, cinco son de Madrid y el resto son de otras comunidades, incluso de otros países. Si además el año pasado exigían seis toreros madrileños, este año hay cinco; entonces, no sé cuál es el criterio, por qué los castigan ustedes.

También me gustaría saber quién es el veedor que elige las ganaderías y cómo lo contratan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor director general, su tiempo por dos minutos y veinte segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Señoría, ya le decía que realmente la pregunta me la ampliaba hoy aquí y es difícil responder a todo. Sobre las condiciones para elegir los municipios, se marcan algunas condiciones que son necesarias, como que no sean plazas portátiles. Luego hay una serie de cuestiones que se hacen en cuanto a la oferta -digamos- que hacen los municipios para albergarlas, y usted mismo lo ha dicho. Este fin de semana empezamos, por ejemplo, con Torres de la Alameda y Villa del Prado, que son municipios que para nosotros lo importante es que apuesten por la tauromaquia, independientemente del color del Gobierno, y lo demostramos. Para nosotros, lo importante es cumplir la ley y la ley nos obliga a promocionar y difundir la tauromaquia.

Entiendo esta suerte de inquina con la Fundación Toro de Lidia después del varapalo que han dado al Gobierno central los tribunales obligándoles a incluir en el bono cultural la tauromaquia. Entiendo menos el de Plaza 1, que también ganó recientemente la Plaza de Toros de Valencia, porque yo creo que están haciendo las cosas bien.

El pliego no es un pliego fallido; el pliego nos está trayendo a números de más de 15.000 abonados, récord histórico desde hacía años en la Plaza de las Ventas, y el número de entradas que se van a vender se comprobará en los próximos días, que va a ser un rotundo éxito.

Respecto a la Copa Chenel, está mejorando; esta es su tercera edición, empezamos con dificultades, incluso para llenar todos los carteles y ahora mismo lo que es difícil es poder elegir entre todos, por eso se ha ido publicando los requisitos. No se penaliza a los toreros de Madrid; se busca una internacionalización. Somos la capital mundial del toreo y seguiremos siéndolo durante espero que muchos años y para eso la visión internacional del certamen es imprescindible, al menos el 30 por ciento tienen que ser matadores de la Comunidad de Madrid y, como le decía antes, en el tema de las novilladas, igual.

Respecto al tema del veedor, que me lo ha preguntado en un par de ocasiones y parece que es un tema que le interesa, no se preocupe, que yo, presidente, le haré esta pregunta concreta a la Fundación Toro de Lidia, que es el responsable último en definitiva y os lo trasladaré sin ningún problema. No sé si me quedaba alguna cuestión por contestar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo que no le queda es tiempo ya.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Confío en que no, pero no se me ajustaba del todo a lo que me ha dicho su señoría respecto a la pregunta que inicialmente se me había planteado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor García, le quedan cincuenta y tres segundos; un mundo, vamos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Bueno, la verdad es que yo le he preguntado el grado de participación que tiene la Comunidad de Madrid en este convenio con la Fundación Toro de Lidia. De parte nuestra y del grupo parlamentario no hay ninguna inquina a esta fundación; no tenga ninguna duda y también la propia fundación, con la que he hablado en repetidas ocasiones, y eso usted lo sabe. Lo que sí me sorprende y lamento es cómo se perjudica a toreros de Madrid, que podían estar participando en esta feria, y me gustaría saber qué intereses ocultos hay para perjudicar a profesionales que necesitan mucho más apoyo que otros, como ya se refleja en los carteles y que todo el mundo podemos conocer, que ya están en las grandes ferias. Yo creo que, en este sentido, la señora Díaz Ayuso y su Gobierno están perjudicando a toreros de Madrid que podían participar, dado el esfuerzo económico que está haciendo la Comunidad de Madrid al potenciar esta fiesta, que lo podía hacer también con otros sectores, pero dado que dedica un presupuesto tan elevado, al menos debería tener... He conocido y he leído los pliegos de condiciones de otras ferias y, en ese sentido, no son igual en Andalucía y Castilla y León, que también tienen convenios con la Fundación Toro de Lidia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos con el quinto punto del orden del día.

PCOC-665/2023 RGEF.2930. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al

Gobierno, se pregunta si considera que los contenidos, estilo de comunicación y lenguaje de las redes sociales de la Comunidad de Madrid son las apropiadas para cuentas institucionales.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor viceconsejero de Presidencia, don Miguel Ángel García Martín, al cual invito a que comparezca en este estrado. Según se ha comunicado a la Mesa, formulará la pregunta el ilustrísimo señor diputado Hugo Martínez Abarca -esta vez sí, ¿no?-, conforme al artículo 112.7 del Reglamento. Conforme a lo previsto en el artículo 196 de Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos repartidos por partes iguales, cinco minutos, entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. En este caso, tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor diputado don Hugo Martínez abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor viceconsejero, por venir a responder esta pregunta. Nosotros registramos esta pregunta a raíz de un tuit que a muchísima gente le resultó bochornoso en la cuenta pública de la Comunidad de Madrid, publicando un vídeo recortado intencionadamente y manipulándose la intención de Eulalia Ramón, la viuda de Carlos Saura en los Premios Goya, en el que agradecía la labor de los profesionales de la sanidad pública madrileña y pedía apoyo a la sanidad pública madrileña, cosas que sorprendentemente ustedes recortaron en ese tuit para básicamente vacilar a la viuda de Carlos Saura.

Lo registramos ese día, pero podía haber sido hoy, con un tuit que han puesto sobre las residencias, cuando ustedes nunca han puesto un tuit sobre lo que ha pasado en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid; o cualquier día, cuando ustedes utilizan las cuentas en Twitter, en Facebook, en Telegram o en cualquiera de los soportes para atacar al Gobierno de la nación o para hacer propaganda de la señora Ayuso. Por eso, nuestra pregunta es si consideran que los contenidos, el estilo de comunicación, el lenguaje de las redes sociales de la Comunidad de Madrid son los apropiados para unas cuentas institucionales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor viceconsejero, su tiempo por cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA** (García Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, las cuentas institucionales de la Comunidad de Madrid, como bien ha dicho, son un canal más de comunicación con los ciudadanos y en todos los casos se trata de que el contenido sea pertinente, que tenga un carácter eminentemente informativo o divulgativo y que el estilo de comunicación o el lenguaje empleado sea directo y claro, pero siempre correcto y respetuoso, como hacemos con el resto de canales de comunicación que tenemos habilitados con los ciudadanos; lógicamente, el estilo, el lenguaje y los elementos de la comunicación se adaptan al canal para que resulte más eficaz. Yo entiendo que algunos mensajes puede que no le hayan gustado a su señoría, pero le aseguro que en todos los casos se han tratado con profesionalidad, con rigor y con respeto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Martínez Abarca, su tiempo por tres minutos y cuarenta y dos segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pues, mire, yo creo que no solo no han sido los adecuados sino que el uso que se está haciendo de los medios públicos de redes sociales, como de otros medios públicos de la Comunidad de Madrid, tiene dos características, que son la corrupción y la indecencia; corrupción porque se usan los medios públicos para el servicio privado, para la propaganda del Partido Popular, en concreto de Isabel Díaz Ayuso; y de indecencia porque lo hacen sin ningún tipo de escrúpulos, mintiendo sobre asuntos gravísimos o, como en el caso de la viuda de Carlos Saura, vacilando a una persona que acababa de perder a su marido el día anterior, que era de lo que estaba hablando.

He traído algunos ejemplos: el que digo de la viuda de Carlos Saura, recortando su intervención para que fuera más acorde a la propaganda que estaba intentando emitir la Comunidad de Madrid, el día después de que muriera su marido, ¡el día después de que muriera su marido!, con una insensibilidad absoluta. El de hoy de las residencias. Luego, una serie de desmentidos que inauguran una forma de contrastar hechos, y es que, cada vez que sobre la Comunidad de Madrid uno busca en Google "Comunidad de Madrid, Twitter, esto es falso", encuentra una serie de informaciones que todas luego se han confirmado que eran verdaderas. El primero fue cuando sacaron el tuit diciendo: esto es falso, las menores captadas por la organización y liberadas durante la operación policial no estaban tuteladas por la Comunidad de Madrid. Esta era la red de prostitución de chicas que, efectivamente, estaban tuteladas por la Comunidad de Madrid. Nunca han pedido perdón por este tuit. ¡No, no era falso! Ustedes primero hicieron la propaganda... Quiero pensar que primero hicieron la propaganda y luego fueron a comprobar, que no estaban mintiendo a conciencia, ¡porque les daba igual!, porque lo primero era la propaganda. Stop bulos, ¡esto es falso! Aquí desmintieron a Telemadrid, antes de cargarse al director de Telemadrid, por una información sobre un error de ciberseguridad en la sanidad madrileña ¡que era verdad! ¡Esta noticia es falsa!, sobre la censura a los médicos en sus protestas para defender la sanidad pública, la sanidad de todos. Dijeron que esto era falso. La semana pasada, la propia señora Ayuso en la Asamblea de Madrid, o hace dos semanas, nos confirmó que era verdad diciendo que es que lo que están haciendo es asqueroso -utilizó-; se refería a los médicos, no a los tuits de la Comunidad de Madrid, que eso les parecía estupendos. ¡Esta noticia es falsa! Sobre las comisiones de Tomás Díaz Ayuso sobre mascarillas. Todo ello después resultaba que era verdad.

Además de este uso torticero, utilizando para beneficio privado las cuentas institucionales que son de todos, nos encontramos con una notable opacidad. Nosotros hemos preguntado cuáles son las cuentas que se gestionan desde medios públicos, porque no lo sabemos. Hay algunas que son evidentes. La cuenta de la Comunidad de Madrid es evidente que se gestiona, o las de las consejerías, se gestionan con recursos públicos, pero de los cargos institucionales no lo sabemos; bueno, o de algunas otras campañas. Hemos preguntado y nos dicen que es que a la Comunidad de Madrid no le consta cuáles son las cuentas públicas que se gestionan con recursos públicos de la Comunidad de Madrid, lo cual es absolutamente insólito y no nos lo creemos. Damos por hecho que sí les consta. Otra cosa es que ustedes mezclen lo público y lo privado como buenos liberales y que hagan uso público para beneficio privado, pero, desde luego, hay una opacidad y lo único transparente es un uso que es absolutamente

vergonzoso a ojos de cualquiera. Ninguna otra institución que conozcamos, incluidas muchas del Partido Popular, como, por ejemplo, incluso el Ayuntamiento de Madrid, están haciendo un uso tan bochornoso de las cuentas públicas como está haciendo la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor viceconsejero, su tiempo por cuatro minutos y veinte segundos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA**: Muchísimas gracias, presidente. Haré referencia a algunos datos de las redes que además me pregunta su señoría. En este momento contamos con perfiles sociales en siete plataformas, que suman 1,2 millones de seguidores, con un crecimiento muy notable en los últimos años. Por tanto, la Comunidad de Madrid tiene 105 perfiles activos en distintas plataformas, con una estrategia de contenidos segmentada por audiencias, por formatos y por temas. Solo en 2022 se han publicado 6.143 contenidos en las distintas plataformas, con un balance de interacciones positivas bastante relevante. Por falta de tiempo, le citaré solo el caso de Twitter, que en 2022 se publicaron 2.649 tuits propios, que generaron 53 millones de impresiones, 235.200 interacciones positivas, lo que se conoce como likes; es decir, un promedio de 97 likes por publicación, muy por encima de otras cuentas institucionales como la Moncloa, que obviamente tiene su referencia en toda España, con 85 likes, la Junta de Andalucía con 15, la Xunta de Galicia con 14, y la Generalitat de Cataluña con 10.

Como decía antes, los usuarios de las redes sociales no deben estar tan disconformes con las cuentas institucionales de la Comunidad de Madrid cuando son unas de las más seguidas y, sobre todo, como decía al principio de mi intervención, donde se prima el contenido informativo, divulgativo y se cuida el lenguaje y el estilo. Le aseguro, señoría, que nos leemos atentamente todos y cada uno de los tuits y todos los contenidos, y en ningún caso se ha faltado el respeto a nadie, como aquí se ha dicho; otra cosa es que a usted no le guste el contenido, como le decía. Y decir que un contenido de un tuit no se ajusta a la verdad o que es matizable y aportar los datos correspondientes no es hacer un mal uso de las redes sociales; unas redes que precisamente deben su éxito a la interacción entre los propios usuarios, es decir, siempre que se hagan, eso sí, con educación y con respeto.

Otros yo entiendo que prefieren decirles a los medios de comunicación qué tienen que publicar; recordemos las recientes declaraciones de la ministra portavoz, o crear una suerte de ministerio de la verdad o comité antibulos. Nosotros preferimos usar con austeridad los medios que están a nuestro alcance para, con rigor y con seriedad, informar a los ciudadanos y darles un contenido pertinente, eficaz y siempre ajustado a la verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Martínez Abarca, le quedan siete segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Decir a los medios lo que tienen que publicar es decirle a una entrevistadora "esto a una presidenta no se le pregunta", y eso solo lo ha hecho una presidenta. Dice que solo se han matizado cosas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminó.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Es un matiz decir que las menores captadas por las organizaciones y liberadas no estaban tuteladas por la Comunidad de Madrid o es mentir?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Abarca. Señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA** (García Martín): Sí, muchísimas gracias. Sinceramente, me parece profundamente injusto que se trate de dar la impresión de que el equipo de comunicación del Gobierno no realiza un uso adecuado de las cuentas institucionales de las redes sociales; un Gobierno que tiene que ver todas las semanas cómo es atacado desde la propia sala de prensa de Moncloa, después de los Consejos de Ministros, o cómo es atacado por cuentas institucionales de otros partidos políticos y en ocasiones de las propias administraciones públicas gobernadas por la izquierda. Hoy no está con nosotros el portavoz de Unidas Podemos, Jacinto Morano, pero permítanme que haga de él hoy y cite a Lucas 6:41. ¿Por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano y no miras la viga que está en el tuyo propio? Le pondré solo dos ejemplos, también de uso de cuentas institucionales. Cuenta institucional del Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaba Manuela Carmena y Más Madrid, mayo de 2016: hay que tenerlos -no diré la palabra por respeto a esta comisión- muy grandes para hablar de colacaos. Un mensaje que, obviamente, a las dos horas hubo que borrar. Cuenta institucional de la Delegación del Gobierno, diciembre de 2020: el Gobierno de Ayuso ya no tiene ahora mismo ninguna credibilidad. Podría seguir con otros ejemplos.

Como digo, dejemos a otros que hagan el uso que consideren de las cuentas institucionales de las redes sociales. Lo que le puedo asegurar es que la Comunidad de Madrid, en las plataformas en las que está presente, como Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok y en Telegram, con esos 1,2 millones de seguidores, seguirá haciendo un uso adecuado y correcto de estas cuentas, dando información pertinente, dando información siempre respetuosa y, eso sí, con ese mandato que tenemos de cumplir con esa información de servicio público, que es de interés para todos los ciudadanos. Yo le aseguro que es el tratamiento que se le está dando, acorde a esos principios a los que hacía referencia y, como le decía, para muestra, las redes sociales de la Comunidad de Madrid son unas de las más utilizadas, de las más consultadas y de las que más interacciones positivas han tenido en el año 2022, según los datos que acabo de facilitarles. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor viceconsejero. Continuamos con el orden del día; punto sexto. (*Rumores.*) ¡Pero cuando llegue a ruegos y preguntas!

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) A ver, el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Muchas gracias, presidente. No quería importunarle. Únicamente, como es la última comisión, yo, desde luego, quería, en primer lugar, reivindicar el papel que creo que todos los portavoces de todos los grupos han desempeñado en esta legislatura. Quiero reconocer la vocación de servicio público y, desde las discrepancias que hemos tenido, el trabajo que han realizado. Hemos tenido encargos de diferentes proyectos de ley por parte de la consejería. Yo creo que dos hitos serían sacar la ley ómnibus y sacar la ley de víctimas de manera consensuada, como la sacamos; entonces, quiero reconocer el trabajo que han realizado Tito Morano, de Podemos, el señor Gutiérrez de Cabiedes, por Vox, el señor García Sánchez, por parte del Partido Socialista, y Hugo Martínez Abarca y Tania Sánchez, por parte de Más Madrid, a los cuales además les deseo todo lo mejor en el futuro, estén o no estén en esta Cámara.

En segundo lugar, también quiero dar las gracias a mis compañeros, a mis amigos, Dani Portero, a Marimar Blanco, a Alejandra, a Judith. Permítanme que les desee que sean alcaldesas, ¡entiéndanme! A Mercedes no la felicito por su trabajo porque acaba de llegar, pero sí por habernos honrado con su presencia; a mi antigua portavoz adjunta, que ha pasado a mejor o peor vida administrativa; a nuestro flamante presidente, José Enrique Núñez, y, cómo no, un beso muy fuerte para Paloma Adrados, a la cual seguimos recordando, y yo creo que por unanimidad de todos desde aquí la enviamos un beso superfuerte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. ¿Algún turno más? (*Pausa.*) Vamos por orden. Señor Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Brevemente también, pensaba que teníamos una comisión más, pero comprobando que es la última comisión que queda, la verdad es que esto pensaba también decirlo en la última comisión y, si es esta, pues lo digo de corazón: adherirme a lo que estaba diciendo Virgilio en este momento. Terminando los trabajos de esta legislatura, desear lo mejor a todos, celebrar los trabajos que hemos llevado a cabo todos los grupos, que creo que han sido fructíferos, siempre desde la perspectiva de cada uno, siempre con el debido respeto a la posición de cada uno, pero creo que han sido muy fructíferos, ricos, y, al final, bueno, el roce, la cercanía en el trabajo de comisión, que es siempre más cercana que un pleno, pues hace que se entablen incluso afectos y hasta que se le coja cariño a aquellos con los que se discrepa mucho, poco o nada; incluyo a todo el mundo.

Querría marcar especialmente a quienes he tratado más, que principalmente son los portavoces, desde Jacinto, Hugo, Tania, José Luis, Hana en su momento, Enrique, Virgilio, bueno, Daniel y todos los que estáis aquí hoy; por ejemplo, mucho con Ana. A todos sinceramente os deseo lo mejor. (*Rumores.*) Por supuesto a mi compañero, que me está apuntando no sé qué... (*Rumores.*) Lo agradezco en nombre de los dos, me está apuntando mi compañero. Por supuesto, es un sentir común de todos esto que estoy agradeciendo, de todo mi grupo. Por tanto, desear lo mejor a todos, celebrar estos trabajos, que se os quiere a todos, que muchas gracias por todo, y disculpas por lo que haya podido molestar o importunar a alguno o a muchos, que siempre habrá sido con el mejor corazón y con el mejor deseo de defender lo que creo que debo defender, los principios que creo que debo defender,

o derechos. Eso es todo; muchas gracias a la presidencia y muchas gracias a todos y cada uno de los miembros de la comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues gracias a usted. Señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, pues yo también sabía que era la última comisión y es verdad que había que mostrar el agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, los tres compañeros que estamos aquí en esta comisión, tanto Fernando Fernández, la compañera y querida Estefanía Suárez y yo mismo. En primer lugar, quería trasladar a Paloma Adrados, que ha sido una magnífica presidenta de esta comisión, que lamento que no haya terminado la faena con nosotros aquí, y ciertamente, a todos los compañeros de los distintos partidos políticos, que es verdad que, desde la discrepancia, como decía el señor Cabiedes, muchas veces esta relación te permite -no conseguimos aunar muchas voluntades, pero bueno- un trato siempre agradable y con la nueva incorporación de la portavoz de turismo ha sido mucho mejor, porque ha permitido sacar un proyecto de ley al final de la legislatura, ¡al final!

También quiero dar las gracias, porque yo creo que es importante, a ese grupo ausente que nos transcribe todas las conversaciones, que antes estaban en la Cámara y ya no están aquí presentes, taquígrafas y estenotipistas, que es verdad que escribían y nos siguen traduciendo nuestras intervenciones, llevando al papel todas nuestras intervenciones, y yo la verdad es que sí que les agradezco el trabajo; también al ilustre señor letrado, que nos ha vuelto locos con la ley ómnibus y más loco se ha vuelto él en esta comisión; y a todo el personal de la Cámara, que la verdad es que, en ese sentido, a todos les deseo el mayor éxito personal. En el sentido político, pues lógicamente deseo que la izquierda pueda triunfar el 28 de mayo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez Melero, su tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, agradecer que el portavoz del Partido Popular abra este turno de despedida, para mí especialmente emocionante, porque me despido del todo y no seguiré en esta Cámara en la próxima legislatura; así que reiterar que creo que, dentro de las discrepancias y los encontronazos, que no han sido pocos, creo que hemos trabajado muy bien y creo que hemos disfrutado. Desde luego, en nuestro grupo queda la frustración de que las leyes que han salido adelante, especialmente la ley ómnibus, no fueran mejor de lo que son, pero eso ya tiene que ver con la democracia y los números, y lo respetamos profundamente.

Yo quería sumarme también al agradecimiento a todos los portavoces, al talante, al buen hacer, al abrazo y al cariño a Paloma, y decir que a mí me impresiona su fortaleza y que siga adelante, luchando, y estoy segura de que pronto la volveremos a ver en activo y regañándonos, como le gustaba hacer. En mi caso también tengo que recordar a Alicia Gómez, que fue parte de esta comisión en la anterior legislatura corta, que falleció en esta y que ha sido un duro golpe para mi grupo. Agradecer también a Hugo, mi compañero de comisión, porque el resto -perdón, Alicia- han sido fluctuantes, pero hemos estado mano a mano Hugo y yo en todos los temas. También agradecer a todo el personal de la Cámara, a Antonio, que le hemos vuelto loco entre todos y felicitar a las nuevas letradas, que se

incorporan con sangre fresca y, por qué no, también al equipo directivo de la consejería, que se ha prestado siempre a venir a comparecer. Creo que tenemos la suerte de ser la comisión en la que más veces ha venido el consejero, que no suelen ir a muchas comisiones. Así que dar las gracias también a todos los directores generales y todo el personal de la consejería que ha venido por aquí, y a todas las entidades sociales que han pasado por la comisión. Desearles suerte, por el bien de los madrileños, y muy mal resultado al Partido Popular y muy buen resultado a Más Madrid. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues simplemente agradecerles a todas sus señorías el trabajo a lo largo de estos casi dos años. Como ustedes saben, yo he asumido una presidencia en interinidad, puesto que tuve que sustituir a mi compañera Paloma Adrados, que afortunadamente ya mejora, y mucho, ¡y mucho! Yo creo que, si hubiera habido alguna comisión un poquito más tarde, incluso se podría haber incorporado, porque ya está bastante bien, pero, bueno, las circunstancias eran las que eran y la tuve que asumir. Simplemente agradecerlos a todos el trabajo, en especial a los compañeros de Mesa, tanto a mi compañera Judith Piquet como al señor Morano que, aunque no esté, se le echa siempre de menos y es un buen compañero; al señor Antonio Lucio, el letrado, que tanta tabarra le hemos dado a lo largo de todos estos meses, no solamente ya con la ley ómnibus sino también con la ley de protección civil y con otras leyes que esta comisión ha tratado, leyes muy importantes; lógicamente, a las nuevas letradas, que hoy han visto una comisión tranquila, pero no siempre son así. *(Risas.)* Desearles a todos de corazón todo lo mejor.

Lógicamente, el resultado electoral lo marcan los ciudadanos nuevamente y, por lo tanto, serán los ciudadanos quienes decidan con su voto quienes ostenten más o menos representación de los madrileños. Sí desearles a los que continúen que hagan un muy buen trabajo en pos y en beneficio de los madrileños, y a aquellos que no continúen, que, de alguna otra manera, señora Sánchez Melero, sigan vinculados al ámbito administrativo, porque el servicio público no solamente se hace desde aquí sino que también se hace desde otras facetas. Por lo tanto, se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid